



AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL.

Teléfono: 987458023
Fax: 987458249

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en la base quinta y sexta de la convocatoria para tomar parte en el procedimiento de selección por concurso de méritos de una plaza de personal funcionario interino, de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, para sustitución de funcionario titular, se hace pública la resolución de Alcaldía por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo, que se eleva a definitiva al no haber ningún excluido a quien otorgarle plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de deficiencias en la documentación presentada:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

LISTADO PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y NOMBRAMIENTO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA.-

Vistas las solicitudes para tomar parte en el procedimiento de selección por concurso de méritos de una plaza de personal funcionario interino, de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, por sustitución transitoria de su titular.

De conformidad con lo establecido en la **base quinta** de la convocatoria aprobada por resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2018.

Visto que la **base sexta** de la convocatoria regula la composición y designación de miembros del órgano de selección.

RESUELVO

1º.- Aprobar la **lista provisional** de admitidos y excluidos al procedimiento de selección por concurso de méritos de una plaza de personal funcionario interino, de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, por sustitución de su titular

Lista provisional de admitidos:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	ALFONSO CANEDO, ANA BELEN	10085959E
2	ALLER GIRÁLDEZ, SOLEDAD	71510703T
3	ALONSO GONZÁLEZ, MARIA TERESA	09792957V
4	ÁLVAREZ ALONSO, NAIARA	71451168N
5	ALVAREZ VEGA, DIEGO	71512011C
6	ANDRÉS MORÁN, ANA BELÉN	09801376H
7	BLANCO CABEZAS, RODRIGO	71509192F
8	CALLE DE LA DÍAZ, JAIME	70886600W
9	CARRETE PÉREZ, ROSARIO	10079898X
10	CASADO BENAVIDES, LORENA	10203137S
11	CASTRO REGUERA, EVA M. ^a	71502841G
12	CASTRO SANTOS, ALBA	71564690Y
13	CATOIRA FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	10078334X
14	CORCOBA BLANCO, ESTEFANÍA	44426925X
15	CORRAL DIAZ, MIGUEL	71502054E
16	DIEZ IGLESIAS, MARIA VANESSA	71504973C
17	ESTÉVEZ PÉREZ, IVÁN	76720271E
18	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DAVID	71500533L
19	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ANA MARÍA	09790241S
20	FERNANDEZ FERREIRO, MARIA BELÉN	44426787X

21	FIDALGO RODRÍGUEZ, JESÚS ANTONIO	71503011J
22	FRANCO RODRÍGUEZ, MANUELA	71510966X
23	FREIJO GONZÁLEZ, ADARA	71532816X
24	GARCÍA BERMÚDEZ, JOVITA	71508454M
25	GARCÍA DIZ, MARÍA JOSÉ	32662210W
26	JARES ÁLVAREZ, NURIA	76730924A
27	KLEIN LÓPEZ, CRISTINA PRUDENCIA	10079114P
28	LEAL VILLADANGOS, MANUEL EUGENIO	33416770R
29	LÓPEZ SÁNTÍN, MARIANO	10079358E
30	MARAÑÓN SANTO DOMINGO, MARTA	71303101L
31	MARQUÉS FEITO, ZAIRA	71509450N
32	MONTIEL GARCÍA, ISAAC	71948802H
33	MORÁN FERNÁNDEZ, M.ª ÁNGELES	10074482E
34	OTERO MÉNDEZ, ROBERTO	71502731D
35	PÉREZ CERECEDO, MARÍA GORETI	44431308T
36	PINTOR ALBA, MANUELA MARÍA	44427872Z
37	PRADA SEIJAS, RAQUEL	71505542Z
38	RAMOS FERNÁNDEZ, MARÍA JOSÉ	33543396N
39	RAMOS FERNÁNDEZ, SOFÍA	44425731N
40	RIESCO MELENDO, MAYRA	71422135M
41	RIOS GARCÍA, JAVIER	71508574X
42	ROBLES SAN JUAN, DIANA	71445685A
43	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, SARA	71521567P
44	RODRÍGUEZ PIÑEIRO, CRISTINA	71518751K
45	RUBIO GARCÍA, SANDRA INMACULADA	09806674A
46	SÁNCHEZ GARCÍA, JONNATHAN	41518663Y
47	TASCÓN GONZÁLEZ, SILVIA	09788425Q
48	TORRES BALBOA, JOANA	71528827T
49	VALDÉS MENDÍVIL, MARTA MARÍA	09388614Z

Lista provisional de excluidos: NINGUNO

2º.- Elevar a definitiva la precitada lista provisional de admitidos y excluidos, al no haber ningún excluido a quien otorgarle plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de deficiencias en la documentación presentada.

3º.- Designar como miembros del órgano de selección que habrá de calificar a los aspirantes a las siguientes personas:

- Presidente:

- Titular: D. Evaristo Crespo Rodríguez, Secretario-Interventor del S.A.M. del Consejo Comarcal del Bierzo.
- Suplente: Dª Ana María González García, Tesorera del Consejo Comarcal del Bierzo.

- Vocal:

- Titular: Dª. Begoña García Martínez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Torre del Bierzo (Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional).
- Suplente: Dª María José Álvarez Acebo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo (Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional).
- Titular: Dª. Salomé Piñeiro Mondelo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Vega de Espinareda (Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional).
- Suplente: Dª María Jesús Alonso Mondelo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera,



AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL.

Teléfono: 987458023
Fax: 987458249

(Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional).

4º.- Notificar esta resolución a los miembros del órgano de selección para su conocimiento y efectos oportunos.

5º.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento (www.waytocubillosdelsil.com).

Contra la presente Resolución se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Cubillos del Sil, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Cubillos del Sil, a 21 de Junio de 2018.

EL ALCALDE (Fdo.: Antonio Cuellas García)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE